CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" – ID Nº 332.055

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" – ID Nº 332.055**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo y el **Ingeniero MSC Rubén Darío González**, Director de Estadística y TIC's.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estableciéndose como fecha para recepción y apertura de ofertas: el día Lunes 05 de junio del corriente a las 10:00 hs. Sin embargo, finalizado el plazo establecido para la presentación, no se recibió oferta alguna; por lo tanto, se procedió a la prórroga de la fecha para la presentación y apertura de sobres.----------

De este modo, el nuevo plazo límite de presentación de ofertas fue fijado (por Adenda N° 1) para las 10:00 hs. del día Lunes 19 de junio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus sobres conteniendo oferta – en tiempo y forma – las siguientes firmas:

1. **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López con RUC Nº 2394675-0**;
2. **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. con RUC Nº 80006128-4**; y
3. **OLAM S.R.L. con RUC Nº 80013217-3**.-

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19 de junio de 2017 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., las cuales son detalladas en el siguiente cuadro:

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director

DESCRIPCIÓN	FREELANCERS DEL PARAGUAY (MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO)	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. (MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO)	OLAM S.R.L. (MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO)
LICENCIAS DE SOFTWARE	21.600.000	23.960.496	28.650.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes, se dejó constancia que:

La firma unipersonal oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 1.080.000 (Guaraníes un millón ochenta mil), Constancia SIPE Nº *1453512* donde figura en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Declaración jurada del Artículo 40.----------

La firma oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), Constancia SIPE Nº *1453742* encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Artículo 40 y el Poder de Representante.----------

La firma oferente **OLAM S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 1.435.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cinco mil), la constancia SIPE Nº *1453587* encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Artículo 40 y Poder de Representante.----------

2.- <u>DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FREELANCERS DEL PARAGUAY	INFOMASTER INTERNACIONAL	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta. (*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (personas jurídicas)	**NO APLICA**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (personas físicas)	NO CUMPLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**

Que, el oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, firma unipersonal representada por el Sr. Juan Carlos López Aguayo, con RUC N° 2394675-0, ha presentado entre los documentos que componen su oferta, la Constancia SIPE N° 1453512 en la cual figura en estado "Activo" – entre otros – el Documento de Identidad y/o Pasaporte, documento considerado de "carácter sustancial" para oferentes que sean personas físicas. Como bien se puede observar, la Constancia fue emitida en fecha 15 de junio de 2016, es decir, con anterioridad a la fecha fijada para la presentación y apertura de ofertas.----------

Ahora bien, por Adenda N° 1 se estableció como fecha de Apertura de Sobres el día Lunes 19 de junio del corriente, debiendo los documentos incluidos en el SIPE encontrarse activos en dicha fecha, pese al momento en que se haya expedido la constancia. Sin embargo, como se puede observar en la captura de pantalla que se incluye más abajo, la Cédula de Identidad del oferente tenía como fecha de vencimiento, el 15 de junio de 2017; es decir, al momento de la presentación y apertura de ofertas, la

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Noguera
Director
Dirección Administrativa

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

misma se encontraba **vencida**, incumpliendo de este modo con los requisitos de invocación de la Resolución DNCP N° 3.726/14[1].----------

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Hora Acción
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	c_i_1326281118004.pdf	15/06/2007	15/06/2017	Vencido	11/01/2012 08:25	11/01/2012 08:27
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	cedula_2017_1498143799327.pdf FAVOR AUTENTICAR EL DOCUMENTO.	13/05/2017	13/05/2027	Erroneo	22/06/2017 11:03	26/06/2017 12:21
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	ci_autenticada_1498590062696.pdf	13/05/2017	13/05/2027	Activo	27/06/2017 15:01	28/06/2017 16:14

3 registros encontrados.

Que, el artículo 21 de la citada resolución indica que las documentaciones incorporadas al SIPE que cuenten con un periodo de validez, se rigen por los plazos otorgados por los órganos públicos o privados encargados de la emisión de los mismos. Asimismo, en el artículo 12 se indica que es responsabilidad del Proveedor el mantener vigente y actualizada la información y documentación obrante en el SIPE.----------

Cabe destacar que la mera presentación de la Constancia del SIPE con los documentos en estado "Activo", no implica por sí sola el cumplimiento del oferente con la presentación de dicha documentación; sino que es obligación de los funcionarios[2] de la Convocante, el corroborar la información contenida en el Sistema de Proveedores.-

Que, como bien se sabe, el oferente tiene la obligación de conocer los requisitos documentales solicitados en las bases de los llamados en los cuales se encuentra interesado en participar, a fin de dar cumplimiento a los mismos. En el caso que nos ocupa, al haber vencido el Documento de Identidad obrante en el SIPE con anterioridad a la presentación de las ofertas, el oferente debió haber presentado la documentación correspondiente en forma física; o en su defecto, haber actualizado el Sistema con

[1] **Artículo 24.** ***Uso.*** El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado **"Activo"**...-

[2] **Artículo 26** ***Verificación.*** El funcionario encargado de sustanciar o evaluar el procedimiento en el cual se presente la constancia del SIPE en sustitución de los documentos que figuran como activos, deberá verificar el contenido de la Constancia a través del Sistema y constatar que dichos documentos dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados...

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Maurio
Director Administrativo MTE y S.S.

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

anterioridad. Como bien se observa en la captura de pantalla, al momento de la apertura de sobres el Documento de Identidad **NO** se encontraba activo y/o vigente.----------

Por lo tanto, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma unipersonal oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY** **NO CUMPLE** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **RECHAZAR** la oferta presentada por la misma.----------

Que, la firma oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** **CUMPLE** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.----------

Que, la firma oferente **OLAM S.R.L.** **CUMPLE** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la misma.----------

3.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detallan los precios ofertados en las Listas de Precios por las firmas en concurso, los cuales no necesitan de correcciones aritméticas, y se encuentran detallados en el Anexo N° 1 "Cuadro Comparativo de Ofertas".----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. Precio unitario	OLAM S.R.L. Precio unitario
1	Software de diseño de páginas web	*7.986.832*	*9.550.000*
PRECIO TOTAL POR 3 LICENCIAS		*23.960.496*	*28.650.000*

De este modo se procede a la evaluación del precio más bajo ofertado por la firma oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**----------

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº **1.173/16** con relación a los precios ofertados por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** se concluye que no

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Director

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

existen diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** los precios ofertados por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**----------

4.- <u>ANÁLISIS EN DETALLE</u>:

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719/15) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta, como susceptible de ser analizada.----------

DOCUMENTOS FORMALES - PERSONAS FÍSICAS	**INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	**CUMPLE (SIPE)**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (SIPE)**
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	**FREELANCERS DEL PARAGUAY**
Fotocopia simple de los Balances de los años 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de software y licencias (y sus servicios) de igual naturaleza a lo solicitado en la presente contratación, de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y/o 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.-	**CUMPLE (*)**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director

Luis Aníbal Figueredo Serviín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

(*)SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de fecha 11 de julio de 2017, las siguientes documentaciones formales a la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**:

- *Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de software y licencias (y sus servicios) de igual naturaleza a lo solicitado en la presente contratación, de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y/o 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.*

Así, la firma citada remite en fecha 11 de julio del corriente, las documentaciones requeridas, las cuales luego de haber realizado el análisis pertinente, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma unipersonal oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40; por lo tanto, se evidencia que el oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** cumple con la condición establecida.----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Mendoza
Director
Dirección Administrativa MTEyS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1.335/17), se evidencia que los representantes de la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. De este modo, se procede a la verificación de los datos obrantes en el SINARH, obteniendo lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ANTONIO NÚÑEZ ENCISO	428.885	Socio Gerente	NO POSEE REGISTROS
ANA MARÍA BERDEJO DE NÚÑEZ	528.779	Socio Gerente	Posee registros como Contratada del MOPC en el año 2010. Fecha de baja: 31/08/10.-

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se pudo constatar en los registros del SINARH que el oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y la Ley Nº 1626 "De la Función Pública" por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros del oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** Por Memorando DC N° 67/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo al siguiente cuadro:

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Menuric
Director

Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.						
DESCRIPCIÓN	**2.013**	**2014**	**2.015**	**Total**	**Promedio**	**Ponderación: Cumple / No Cumple**
RATIOS DE LIQUIDEZ						CUMPLE
Activo Corriente	2.275.976.080	2.339.126.697	2.339.997.775			
Pasivo Corriente	126.973.427	146.580.331	121.764.524			
Índice	17,92	15,96	19,22	53,10	17,70	
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE
PASIVO TOTAL	126.973.427	146.580.331	121.764.524			
ACTIVO TOTAL	2.466.466.188	2.528.546.391	2.514.030.362			
Índice	0,05	0,06	0,05	0,16	0,05	
RENTABILIDAD						CUMPLE
UTILIDAD NETA	54.350.686	31.709.193	3.120.854			
CAPITAL	654.000.000	654.000.000	1.550.000.000			
Índice	0,08	0,05	0,00	0,13	0,04	

- ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
- *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)*
- ***Endeudamiento: pasivo total / activo total***
- *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)*
- ***Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital***
- *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)*

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigidos.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

La oferta presentada por el oferente **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** cumple satisfactoriamente con los requerimientos Técnicos establecidos en el PBC. Sección II, *punto b) Experiencia:* Presentan la documentación suficiente que avala la antigüedad de por lo menos de 3 años de antigüedad en el mercado paraguayo, comprobado con la constancia de inscripción en el RUC en fecha 05 de julio de 1990.----------

Con respecto a la experiencia requerida de contar con al menos 3 (tres) contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) (no necesariamente de cada año, bastando la presentación de contratos de un solo año, siempre y cuando estos sea de los 3 últimos años) cuya sumatoria sea equivalente o superior al 50% de la oferta; se evidencia que el oferente cumple satisfactoriamente con lo requerido, contando con

Ing. Rubén D. González Bogado MSC
Director de Informática

Javier Meauirio
Director

Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

contratos ejecutados en los años mencionados cuya sumatoria supera el porcentaje requerido en la Carta de Invitación.----------

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** ha presentado todas las documentaciones exigidas; por lo tanto **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia y capacidad requeridas.----------

5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación al cumplimiento de los bienes ofertados por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, han remitido con su oferta las Especificaciones Técnicas – firmadas y garantizadas – de las licencias *Phprunner 9.7 Enterprise Edition* ofertadas, cuyas características cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.----------

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación Pública Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el N° 248/17 de fecha 12 de mayo del corriente.----------

7.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es:* ***POR EL TOTAL***", el Comité de Evaluación eleva a consideración del Señor Ministro, su recomendación, salvo mejor parecer:

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Jaime Meauric
Director

Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Que, la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO" – ID Nº 332.055,** recaiga en la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** con **RUC N° 80006128-4** por un monto total a contratar de **Gs. 23.960.496.-** (Guaraníes veintitrés millones novecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y seis); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación a los 11 (once) días del mes de julio de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Menurio
Director

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEKOPORÃ MÓTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO
ID Nº 332.055

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

						INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
1	43232107-002	Software de diseño de paginas Web	3	Unidad	Unidad	7.986.832	23.960.496
MONTO TOTAL							**23.960.496**

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA DESARROLLO - ID Nº 332.055

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						OLAM S.R.L.		INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	43232107-002	Software de diseño de paginas Web	3	Unidad	unidad	9.550.000	28.650.000	7.986.832	23.960.496
						MONTO TOTAL	28.650.000	MONTO TOTAL	23.960.496

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Ser
Director General
Dirección General de Adm. y Fir